

**RESOLUCIÓN DE 6 DE MAYO DE 2024 DE LA GERENCIA DE ATENCION ESPECIALIZADA DE TOLEDO POR LA QUE SE MODIFICA LA DESIGNACION DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN EN EL PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL TEMPORAL TITULADO SUPERIOR SUJETO A PERFIL PROFESIONAL ESPECIFICO EN LA CATEGORIA DE FACULTATIVO ESPECIALISTA DE AREA DE MEDICINA NUCLEAR**

Mediante Resolución de 2 de agosto de 2023, publicada el 09/080/2023, se procedió a la convocatoria del procedimiento para la selección de Personal Temporal sujeto a perfil profesional específico en la categoría de Facultativo Especialista de Área de Medicina Nuclear. De acuerdo con la Base quinta se procedió al nombramiento de los miembros de la Comisión de Selección mediante Resolución de 31 de agosto de 2023.

Debido a que se ha procedido un cambio en los Titulares de la Dirección Gerencia y la Subdirección Gerencia del Complejo Hospitalario Universitario de Toledo, se hace necesario para continuar con el procedimiento de selección publicar nuevamente la composición de la Comisión de Selección al nombramiento del Presidente Titular y Suplente de esta Comisión de Selección, así como de los vocales representantes de la Dirección Médica:

**. - Presidente:**

Titular: D<sup>a</sup>. Isabel López San Román Subdirectora Gerente del Complejo Hospitalario Universitario de Toledo

Suplente: D<sup>a</sup> Sagrario de la Azuela Gómez. Directora Gerente del Complejo Hospitalario Universitario de Toledo

**. - Vocales:**

Titulares:

D. Carlos Jesús Gómez Martín. Director Médico del Complejo Hospitalario Universitario de Toledo

D<sup>a</sup>. Ana María García Vicente. Jefe de Servicio de Medicina Nuclear del Complejo Hospitalario Universitario de Toledo.

Suplente:

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Jesús Rodríguez Matas. Subdirectora Médico del Complejo Hospitalario Universitario de Toledo.

**. - Secretaria:**

D<sup>a</sup> Mercedes Hernández Soriano. Jefe de Servicio de Personal del Complejo Hospitalario Universitario de Toledo.

Conforme a la Base Séptima de la Convocatoria los /las aspirantes disponen de un plazo de 5 días hábiles para su impugnación, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución.

**Toledo, a 6 de mayo de 2024**

**LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN GERENCIA**



**Sagrario de la Azuela Gómez**